

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA

CIMAR

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79452422	CASTELLANOS OJEDA	GUILLERMO ARTURO
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - INFANTERIA DE MARINA - FUSILEROS	
2. Cargo Actual		
COMANDANTE COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
02 Jun 1968	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
GUILLERMO251100@GMAIL.COM	3166460853	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
VANESSA KATHERINE CASTILLA ARRIETA		06 Abr 2000
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
JENNIFER VANNESA CASTELLANOS CASTILLA	01 Mar 2010	SI
MATIAS GUILLERMO CASTELLANOS CASTILLA	02 Jul 2013	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	

8. Fecha de Ingreso al Escalafón

01 Jun 1991

9. Estudios adelantados**Cursos en el País y en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ORIENTACION A LAS ARMAS	EXTERIOR ESTADOS UNIDOS	26 May 1989	30 Jun 1989
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	COMBATE FLUVIAL	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#2-TUMACO	04 Dic 1992	14 Dic 1992
CURSO	CONTROLADOR AEREO	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	08 Oct 1994	08 Oct 1994
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. BG. CHARRY SOLANO	01 Sep 1995	28 Nov 1995
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO ASCENSO A CTCIM	ESCUELA GUERRA ANFIBIA	02 Jul 1997	19 Dic 1997
CURSO	DE OPPRESSO LIBER	SPECIAL FORCES GROUP AIRBORNE	25 Feb 1998	25 Feb 1998
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	03 Jul 1998	17 Dic 1999
SIMPOSIO	DESARROLLO PORTUARIOS PARA EL SIGLO XXI	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	27 Jul 1998	29 Jul 1998
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MULTIMODAL	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	02 Feb 2000	01 Sep 2000
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES DE COMANDO	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	04 Jul 2000	04 Jul 2000
CURSO	INGENIERIA CIVIL	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	11 Ene 2002	05 Abr 2002
UNIVERSITARIO	INGENIERIA CIVIL	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES ESING	01 Ene 2003	23 Dic 2007
CURSO	INGENIERIA CIVIL	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	01 Feb 2003	23 Nov 2007
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Nov 2005	14 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Nov 2005	24 Nov 2006
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Dic 2005	24 Nov 2006
CURSO	CAPACITACION AVANZADA EN EL MANEJO TACTICO DE MEDIOS DE COMUNICACION	MINISTERIO DE DEFENSA	13 Mar 2006	14 Mar 2006
SEMINARIO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA COMANDANTES DE ESTACIONES DE GUA	COMANDO ARMADA NACIONAL	11 Ago 2009	13 Ago 2009
CURSO	ACTUALIZACION EN DOCENCIA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	05 Oct 2010	05 Nov 2010
CURSO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - GP1000:2009	SENA	15 Feb 2016	15 Feb 2016
CURSO	AUDITOR INTERNO NTC GP 1000:2009	SENA	05 Mar 2016	05 Mar 2016
SEMINARIO	ACTUALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	02 May 2016	06 May 2016
SEMINARIO	ACTUALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	VOCES CONSULTORES LTDA	01 Sep 2016	01 Sep 2016
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	09 Ene 2018	30 Nov 2018
CURSO	RECONOCIMIENTO BRECON	CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO ANFIBIO	01 Jun 2020	01 Dic 2020
CURSO	STRATEGOS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Nov 2021	14 Ene 2022

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
SUBTENIENTE	01 Jun 1991
TENIENTE	01 Jun 1994
CAPITAN	01 Jun 1998
MAYOR	02 Jun 2003
TENIENTE CORONEL	04 Jun 2008
CORONEL	07 Jun 2013
BRIGADIER GENERAL	07 Dic 2018

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO COMBATE FLUVIAL		14 Dic 1992
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	18 Jul 1994
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA		12 Ene 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	TERCERA	13 Feb 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	CRUZ DE TERCERA CLASE	25 May 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO ARC GLORIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	04 Ago 2001
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	24 Jul 2003
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AL VALOR	PRIMERA VEZ	23 Oct 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	26 Mar 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	30 Nov 2004
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	22 May 2006
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CABALLERO PRIMERA VEZ	31 Oct 2008
CONDECORACION	ORDEN FLOR DE INIRIDA		15 Dic 2009
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO TONINA DE ORO		15 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	SEGUNDA VEZ	06 May 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		11 May 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	23 May 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2011
DISTINTIVO	MEDALLA PROFESOR DE ESTADO MAYOR		13 Ene 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	TERCERA CATEGORIA	10 Sep 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	30 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	31 Jul 2014
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	29 Jun 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	CONDECORACION A LA DISTINCION NAVAL SEGUNDA CLASE		22 Mar 2017
MEDALLA	MEDALLA DE LA ASOCIACION DE AGREGADOS MILITARES NAVALES Y AEREOS EN MEXICO	SERVICIOS DISTINGUIDOS	24 May 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	30 Oct 2017
MEDALLA	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF.MM	EXTRAORDINARIA	06 May 2019
MEDALLA	FE EN LA CAUSA EJERCITO NACIONAL		06 May 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	02 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	UNICA	17 Jul 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	26 Ago 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE FORMACION DE I.M	UNICA	10 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Jun 2021
MEDALLA	MEDALHA MERITO TAMANDARE	UNICA	09 Jul 2021
DISTINTIVO	INSTRUCTOR DE OPERACIONES FLUVIALES	UNICA	20 Ago 2021

MEDALLA	ORDEN ALMERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	COMENDADOR	04 Sep 2021
MEDALLA	GRA-MESTRA DA ORDEM DO MERITO NAVAL	COMENDADOR	11 Jun 2022

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANTE PELOTON	01 Jun 1991	11 May 1992	00 11 10
ST	BATALLON DE INSTRUCCION DE I.M # 1	COMANDANTE COMPAÑIA	12 May 1992	03 Ene 1993	00 07 21
ST	ELEMENTO 13. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	04 Ene 1993	06 Jul 1994	01 06 02
ST	ELEMENTO 7. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	07 Jul 1994	31 Ago 1994	00 01 24
TE	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y C/I. BG. CHARRY SOLANO	ALUMNO (A)	01 Sep 1995	06 Dic 1995	00 03 05
TE	ELEMENTO 7. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	07 Dic 1995	23 Ene 1996	00 01 16
TE	ELEMENTO 12. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	24 Ene 1996	09 Jul 1996	00 05 15
TE	ELEMENTO 3. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	10 Jul 1996	26 Jun 1997	00 11 16
TE	ESCUELA GUERRA ANFIBIA	ALUMNO (A)	27 Jun 1997	19 Dic 1997	00 05 22
TE	ELEMENTO 3. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	20 Dic 1997	31 May 1998	00 05 11
CT	ELEMENTO 3. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	01 Jun 1998	22 Jun 1998	00 00 21
CT	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	23 Jun 1998	19 Dic 1999	01 05 26
CT	BATALLON CONTRAGUERRILLA I.M. #31-COROZAL	COMANDANTE COMPAÑIA	20 Dic 1999	15 Dic 2000	00 11 25
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION PALO BAUPRES	16 Dic 2000	23 Ago 2001	00 08 07
TN	BATALLON DE FUSILEROS DE I.M. # 3	COMANDANTE COMPAÑIA	24 Ago 2001	10 Ene 2002	00 04 16
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	11 Ene 2002	14 Abr 2002	00 03 03
TN	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 B/VENTURA	COMANDANTE COMPAÑIA	15 Abr 2002	30 Sep 2002	00 05 15
TN	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 B/VENTURA	JEFE SECCION OPERACIONES	01 Oct 2002	31 May 2003	00 08 00
CC	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 B/VENTURA	JEFE SECCION OPERACIONES	01 Jun 2003	30 Sep 2003	00 03 29
CC	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 B/VENTURA	OFICIAL OPERACIONES	01 Oct 2003	04 Nov 2003	00 01 03
CC	BATALLON FUSILEROS I.M.NR.8 B/VENTURA	SEGUNDO COMANDANTE	05 Nov 2003	21 Ene 2005	01 02 16
CC	BATALLON DE SEGURIDAD DE INFANTERIA DE MARINA	OFICIAL OPERACIONES	22 Ene 2005	28 Mar 2005	00 02 06
CC	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA	JEFE DIVISION INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	29 Mar 2005	30 Sep 2005	00 06 01
CC	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA	JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y DOCTRINA	01 Oct 2005	30 Nov 2005	00 01 29
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2005	28 Nov 2006	00 11 27
MY	BATALLON DE SEGURIDAD DE INFANTERIA DE MARINA	SEGUNDO COMANDANTE	29 Nov 2006	14 Sep 2007	00 09 15
MY	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 50	SEGUNDO COMANDANTE	15 Sep 2007	31 May 2008	00 08 16
TC	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 50	COMANDANTE	01 Jun 2008	01 Oct 2009	01 04 00
TC	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	02 Oct 2009	23 Dic 2010	01 02 21
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	JEFE SECCION OPERACIONES	24 Dic 2010	29 Feb 2012	01 02 05
TC	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	01 Mar 2012	13 Ene 2013	00 10 12
TC	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.5	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	14 Ene 2013	31 May 2013	00 04 17
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.5	SEGUNDO COMANDANTE	01 Jun 2013	19 Ene 2015	01 07 18
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.5	COMANDANTE	20 Ene 2015	14 Ene 2016	00 11 24
CR	INSPECCION GENERAL DE LA FUERZAS MILITARES	INSPECTOR DELEGADO	15 Ene 2016	19 Ago 2016	00 07 04
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	20 Ago 2016	31 Mar 2017	00 07 11
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	01 Abr 2017	08 Ene 2018	00 09 07
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	09 Ene 2018	30 Ene 2019	01 00 21
BG	COMANDO CONJUNTO DEL PACIFICO	JEFE ESTADO MAYOR	31 Ene 2019	02 Sep 2019	00 07 01

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
BG	CENTRO FORMACION ENTRENAMIENTO DE I.M	DIRECTOR	03 Sep 2019	01 Ene 2020	00 03 28
BG	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA	DIRECTOR	02 Ene 2020	01 Dic 2020	00 10 29
BG	FUERZA NAVAL DEL SUR	COMANDANTE	02 Dic 2020	18 Jul 2021	00 07 16
BG	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANTE	19 Jul 2021		01 01 25

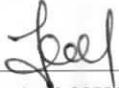
13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CD	COMISION DE ESTUDIOS	REALIAR CURSO DE ORINETACION A LAS ARMAS EN	26 May 1989	30 Jun 1989	35	FORT BENNING (GEORGIA) - ESTADOS UNIDOS EXTRANJERO
CD	COMISION ESPECIAL	COMISION A BORDO DEL ARC GLORIA EN	06 Abr 1990	18 Ago 1990	134	
ST	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE LA UNTAD POR EN	25 Ene 1992	12 Mar 1992	47	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO COMBATE FLUVIAL	04 Dic 1992	14 Dic 1992	10	TUMACO (NARIÑO)
TE	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE CONTROLADOR AEREO EN	08 Oct 1994	08 Oct 1994	0	COROZAL (SUCRE)
TE	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO BASICO DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL EN	01 Sep 1995	28 Nov 1995	88	BOGOTA D.C.
TE	COMISION DEL SERVICIO	DESARROLLAR EJERCICIOS PRACTICOS DE PLANA MAYOR EN CONTRAGUERRILLA EN	02 Ago 1997	26 Ago 1997	24	COROZAL (SUCRE)
TE	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO EN	13 Nov 1997	30 Nov 1997	17	COVENAS (SUCRE)
TE	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN CONTRUCCIONES CIVILES EN	03 Ago 1998	17 Dic 1999	501	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA DE GENERAL DE	23 Dic 1999	24 Dic 1999	1	CHALAN (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	15 Ene 2000	25 Mar 2000	70	PIJIGUAY (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PULBLICO EN EL AREA GENERAL DE	12 Abr 2000	05 Jul 2000	84	VERDUN OVEJAS (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA GENERAL DE	19 Jul 2000	01 Sep 2000	44	LOS CORDOBAS (SUCRE)
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL AREA DE	09 Oct 2000	10 Oct 2000	1	ESCOBAR (SUCRE)
CT	COMISION ESPECIAL	EFFECTUAR VISITAS DE CORTESIA DURANTE EL CRUCERO DE ENTRENAMIENTO EN	24 Feb 2001	03 Ago 2001	160	PUERTOS EXTRANJEROS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO PARA CONTROL ELECTORAL EN EL	25 May 2002	27 May 2002	2	CORREGIMIENTO DE CORDOBA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO EN EL	30 Dic 2002	01 Ene 2003	2	RIO RAPOSO
MY	COMISION DEL SERVICIO	PARA DESEMPEÑERSE COMO JEFE DE DIVISION DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	29 Mar 2005	30 Nov 2005	246	BOGOTA D.C.
CC	COMISION DEL SERVICIO	INVITACION AL COMANDO DE ENTRENAMIENTO DE RECLUTAMIENTO	06 Jun 2005	10 Jun 2005	4	CALIFORNIA (U.S.A.)
CR	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS MEXICANOS	20 Ago 2016	03 Abr 2017	226	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	01 Abr 2017	17 Ago 2017	138	CIUDAD DE MEXICO
BG	COMISION DEL SERVICIO	CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM	31 Ago 2018	16 Sep 2018	16	TEL AVIV



CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
DIRECTOR

Elaboró



TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó :



CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA

Nro Control 1709479

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.452.422**

CASTELLANOS OJEDA
 APELLIDOS

GUILLERMO ARTURO
 NOMBRES

Guillermo Castellanos Ojeda
 FIRMA




INDICE DERECHO

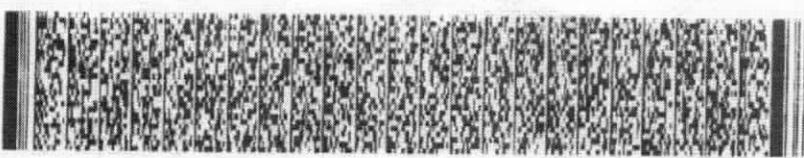
FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1968**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+** **M**
 ESTATURA G. S. RH SEXO

30-SEP-1986 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500102-47146793-M-0079452422-20060417 02189 06107A 02 203010975



Radicado No. 20222220079191
Oficio No. DAUITA-20310-
12/09/2022
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
Jefe Jefatura Juridica
Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia
Carrera 54 N 26-25 - SIN
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110321282

Respetado :

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud con el nombre de **MORENO OLIVEROS OMAR YESID** y documento de identidad No. **7.168.924**, figuran registros de vinculación a procesos penales con la siguiente información:

Número Noticia	110016000023201901018
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	110014145 - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL - PUENTE ARANDA
Despacho	286 - FISCALIA 286
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	QUERELLABLE
Correo	Dirsec.bogota@fiscalia.gov.co



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 2022220079191
Oficio No. DAUITA-20310-
12/09/2022
Página 2 de 3

NOTA: Con el nombre de **MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE** y documento de identidad No. **73.144.566**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO** y documento de identidad No. **79.452.422**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

Con el nombre de **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO** y documento de identidad No. **79.592.772**, **NO** tiene vinculaciones a procesos penales en calidad de Indiciado / Sindicado

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta **12-09-2022, 08:31 AM**

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 2022220079191
 Oficio No. DAUITA-20310-
 12/09/2022
 Página 3 de 3

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Luis Guevara

LUIS EDUARDO GUEVARA MORENO

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s):n/a

Proyecto: LUIS GUEVARA - TECNICO II

¹ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

¹¹ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

¹¹¹ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

^{1V} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS
 PENALES.
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN
 TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
 AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
 POSTAL 111321
 CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
 www.fiscalia.gov.co





Bogotá D.C., 2022-09-05

Oficio No. **110016610210202200576**

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de personal Armada Nacional
Correo: janis.delgado@armada.mil.co
Armada de Colombia

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200948 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita: "(...) certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)", de: CAESP MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.566 y BGCIM CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.422, Oficiales de insignia de la Armada Nacional, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Armada Nacional, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**⁴, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cortes Medellín	Angélica Crt.	05/09/2022
Elaboró:	MAL Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 05/09/2022		05/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

1 *ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".
2 CC. Sentencia SU 1184/01: "[...] Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: II) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan [...]."

3 "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

4 Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LINEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES



ARMADA DE COLOMBIA



No. 074 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 14 SEP 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref.1: Oficio No. 035/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 1 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere información procesal completa y actualizada que posee la Fiscalía General de la Nación, en atenta solicitud de verificar los registros de investigaciones en las bases de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), correspondiente a cuatro oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona:

1. Al grado de Vicealmirante o Mayor General

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CAESP	73144566	MATTOS DAGER HERNANDO ENRIQUE	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/SINDICADO
2	BGCIM	79452422	CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/SINDICADO

2. Al grado de Contralmirante o Brigadier General

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA FGN
1	CRCIM	79592772	MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	NO TIENE VINCULACIONES A PROCESOS PENALES EN CALIDAD DE INDICIADO/SINDICADO

Adicional a lo anterior, me permito relacionar un oficial reportado por la Fiscalía General de la Nación con la siguiente información:

3. Al grado de Contralmirante

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DELITO	ESTADO DEL CASO	ETAPA DEL CASO
1	CNESU	7168924	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	LESIONES CULPOSAS	INACTIVO	QUERELLABLE

Atentamente,

Coronel de I.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe Jefatura Jurídica

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Fiscalía General de la Nación, 2 folios



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204794015



WEB
08:32:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ARTURO CASTELLANOS OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79452422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:52 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79452422**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:44:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79452422
Código de Verificación	79452422220909084430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 398919

OSANTANA

11:31:33

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 25 de agosto de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **GUILLERMO ARTURO CASTELLANOS OJEDA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79452422**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamiento con el ciudadano

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Defensoría del Pueblo

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022

10-0621-22

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

E-mail: comision.segunda@senado.gov.co, comsegundsenado@yahoo.es

Carrera 7ª No.8-68, Oficina 233

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta solicitud certificados individuales

Respetado doctor González:

Con toda atención me permito informarle que en la Defensoría del Pueblo se recibieron las comunicaciones No. 20220030620323971 y 20220030620322741/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, suscritos por el Capitán de Navío, Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal Armada Nacional, mediante los cuales solicita se expida certificados individuales a dos (2) oficiales de insignia y dos (2) oficiales Superiores de la Armada Nacional, donde conste que: (...) *información como presuntos peticionarios y/o afectados*", con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta fuera dirigida a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor oficial de Insignia, BGCIM, GUILLERMO ARTURO CASTELLANOS OJEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.452.422

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo

Copia: Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO, Director de Personal, Armada Nacional, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: j.assis.delgado@aramada.mil.co

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - 2022067725 - Fecha 24/08/2022.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona, P.E - DNATQ - Fecha 25/08/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 16/012/2021





Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1 Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117615540333



(415)770721248984(8020) 0002117615540333

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
7 9 4 5 2 4 2 2	1	CASTELLANOS	OJEDA	GUILLERMO	ARTURO	2 3

14. Actividad económica principal	15. Situación económica principal	25. Cod. actividad	26. No. Formulario anterior	27. Fracción del gravable equitativo	28. Percepciones fiscales y complementarias anteriores del causante
0 0 1 0					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	423,740,000	Deudas	30	45,919,000	Total patrimonio líquido	31	377,821,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	254,517,000	43	0	58	169,000	74	48,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,279,000	44	0	59	75,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	243,238,000	46	0	61	94,000	78	48,000			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	190,286,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	190,286,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	13,673,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	13,673,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	203,959,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54		54	0	70	94,000	87	48,000			
Pérdida líquida del ejercicio	55		55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas	56		56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	39,279,000	57	0	73	94,000	90	48,000			
Ren. líquida céd. gen.	91	243,380,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	203,959,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	39,421,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	39,421,000	Renta presuntiva	98	1,652,000

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por dividendos y participaciones	104	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	General y de pensiones	117	116,000			
Renta líquida	101	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0			
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	116,000			
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Imp. pagados en el exterior	123	0			
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2005, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Otros	125	0			
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Total descuentos trib.	126	0			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Impuesto neto de renta	127	116,000			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Ganancias ocasionales no gravables y exentas	115	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0			
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2005, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				Total impuesto a cargo	130	116,000			
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	106,000			
Costos por ganancias ocasionales	114	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0			
Ganancias ocasionales no gravables y exentas	115	0				Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inequidad impuesto solidario por el COVID-19	133	305,000			
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0			
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	295,000

981. Cod. Representación Firma del declarante o de quien lo represente

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora
 2021-08-23 / 08:45:22 PM
 Fecha Acuse de Recibo 2020:45:22
 Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
 91000812675864

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año **2021**

4. Número de formulario **2117649053081**

Espacio reservado para la DIAN



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **794524221**

6. DV **1**

7. Primer apellido **CASTELLANOS**

8. Segundo apellido **OJEDA**

9. Primer nombre **GUILLERMO**

10. Otros nombres **ARTURO**

12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0010**

25. Cod. Si se usa conexión internet **25**

26. No. Formulario anterior **784,726,000**

27. Facción año gravable siguiente **291,810,000**

28. Período fiscal acumulado años anteriores, sin compensar **492,916,000**

Patrimonio **29** Total patrimonio bruto **784,726,000** Deudas **30** Total patrimonio líquido **31** Rentas no laborales **0**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y campo de serv. personales sujeta a costos y gastos y no a las rentas eventuales num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	525,674,000	43	0	56	3,322,000	74	0	0
Devoluciones, rebajas y descuentos				0	59	265,000	76	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,473,000	44	0	60	364,000	77	0	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	61	2,693,000	78	0	0
Renta líquida	34	514,201,000	46	0	62	0	79	0	0
Rentas líquidas pasivas - ECE				0	63	0	80	0	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	64	0	81	0	0
Otras rentas exentas	36	455,583,000	48	0	65	0	82	0	0
Total rentas exentas	37	455,583,000	49	0	66	0	83	0	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	67	0	84	0	0
Otras deducciones imputables	39	15,862,000	51	0	68	0	85	0	0
Total deducciones imputables	40	15,862,000	52	0	69	0	86	0	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (sumadas)	41	471,445,000	53	0	70	2,693,000	87	0	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	71	0	88	0	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	72	0	89	0	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	73	2,693,000	90	0	0
Renta líquida ordinaria	42	42,756,000	57	0	74	0	91	0	0
Ren. líquida ced. gen.	91	516,894,000	92	471,445,000	93	45,449,000	94	0	0
Comp. por exc. renta presunta	95	0	96	0	97	45,449,000	98	0	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		Ganancias ocasionales gravables		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	101	0	102	0	116	13,500,000
Ingresos no constitutivos de renta			103	0	104	0	105	0	117	1,116,000
Renta líquida	101	0	106	0	107	0	108	0	118	0
Rentas exentas de pensiones			107	0	108	0	109	0	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	102	0	108	0	109	0	110	0	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	103	0	109	0	110	0	111	0	121	0
Ingresos no constitutivos de renta			111	135,000,000	112	0	113	0	122	1,116,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	104	0	112	0	113	0	114	0	123	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	105	0	114	0	115	0	116	0	124	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	106	0	115	0	116	0	117	0	125	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	107	0	116	0	117	0	118	0	126	0
Rentas exentas de la casilla 109			117	0	118	0	119	0	127	1,116,000
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	108	0	118	0	119	0	120	0	128	1,350,000
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	109	0	119	0	120	0	121	0	129	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	110	0	120	0	121	0	122	0	130	2,466,000
Costos por ganancias ocasionales	111	0	121	0	122	0	123	0	131	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	112	121,500,000	122	0	123	0	124	0	132	295,000
			123	0	124	0	125	0	133	1,580,000
			124	0	125	0	126	0	134	0
			125	0	126	0	127	0	135	0
			126	0	127	0	128	0	136	0
			127	0	128	0	129	0	137	0
			128	0	129	0	130	0	138	0
			129	0	130	0	131	0	139	0
			130	0	131	0	132	0	140	0
			131	0	132	0	133	0	141	0
			132	0	133	0	134	0	142	0
			133	0	134	0	135	0	143	0
			134	0	135	0	136	0	144	0
			135	0	136	0	137	0	145	0
			136	0	137	0	138	0	146	0
			137	0	138	0	139	0	147	0
			138	0	139	0	140	0	148	0
			139	0	140	0	141	0	149	0
			140	0	141	0	142	0	150	0
			141	0	142	0	143	0	151	0
			142	0	143	0	144	0	152	0
			143	0	144	0	145	0	153	0
			144	0	145	0	146	0	154	0
			145	0	146	0	147	0	155	0
			146	0	147	0	148	0	156	0
			147	0	148	0	149	0	157	0
			148	0	149	0	150	0	158	0
			149	0	150	0	151	0	159	0
			150	0	151	0	152	0	160	0
			151	0	152	0	153	0	161	0
			152	0	153	0	154	0	162	0
			153	0	154	0	155	0	163	0
			154	0	155	0	156	0	164	0
			155	0	156	0	157	0	165	0
			156	0	157	0	158	0	166	0
			157	0	158	0	159	0	167	0
			158	0	159	0	160	0	168	0
			159	0	160	0	161	0	169	0
			160	0	161	0	162	0	170	0
			161	0	162	0	163	0	171	0
			162	0	163	0	164	0	172	0
			163	0	164	0	165	0	173	0
			164	0	165	0	166	0	174	0
			165	0	166	0	167	0	175	0
			166	0	167	0	168	0	176	0
			167	0	168	0	169	0	177	0
			168	0	169	0	170	0	178	0
			169	0	170	0	171	0	179	0
			170	0	171	0	172	0	180	0
			171	0	172	0	173	0	181	0
			172	0	173	0	174	0	182	0
			173	0	174	0	175	0	183	0
			174	0	175	0	176	0	184	0
			175	0	176	0	177	0	185	0
			176	0	177	0	178	0	186	0
			177	0	178	0	179	0	187	0
			178	0	179	0	180	0	188	0
			179	0	180	0	181	0	189	0
			180	0	181	0	182	0	190	0
			181	0	182	0	183	0	191	0
			182	0	183	0	184	0	192	0
			183	0	184	0	185	0	193	0
			184	0	185	0	186	0	194	0
			185	0	186	0	187	0	195	0
			186	0	187	0	188	0	196	0
			187	0	188	0	189	0	197	0
			188	0	189	0	190	0	198	0
			189	0	190	0	191	0	199	0
			190	0	191	0	192	0	200	0
			191	0	192	0	193	0	201	0
			192	0	193	0	194	0	202	0
			193	0	194	0	195	0	203	0
			194	0	195	0	196	0	204	0
			195	0	196	0	197	0	205	0
			196	0	197	0	198	0	206	0
			197	0	198	0	199	0	207	0
			198	0	199	0	200	0	208	0
			199	0	200	0	201	0	209	0
			200	0	201	0	202	0	210	0

Saldo a pagar por impuesto **135** **591,000** Sanciones **136** **0** Total saldo a pagar **137** **591,000** Total saldo a favor **138** **0**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa **2022-08-24 / 07:35:35 AM** 987. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000924136733**

982. Cód. Contador Firma contador Con sellos Fecha Acuse de Recibo **2022-08-24 / 07:35:35 AM** 988. Pago total \$ **0**

983. No. Tarjeta profesional **20220375784846** 989. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000924136733**

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001416441						
11. Razón social ARMADA NACIONAL							
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación		Apellidos y nombres			
	13	79452422		CA CASTELLANOS OJEDA GUILLERMO ARTURO			
30. DE: 2020 01 01			31. A: 2020 12 31		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención
					2022 09 09		BOGOTA D.C.
34. Cod. Dpto.							35. Cod. Ciudad/Municipio
11							0 0 1
Concepto de los ingresos							Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36 239,374,560.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37 .00
Pagos por honorarios							38 .00
Pagos por servicios							39 .00
Pagos por comisiones							40 .00
Pagos por prestaciones sociales							41 .00
Pagos por viáticos							42 4,076,957.00
Pagos por gastos de representación							43 .00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44 .00
Otros pagos							45 .00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46 15,142,111.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47 .00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)							48 258,593,628.00
Concepto de los aportes							Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49 2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50 8,546,842.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51 .00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52 .00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53 .00
Aportes a cuentas AFC							54 .00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones							55 305,178.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56 .00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos					Valor recibido	Valor retenido	
Arrendamientos					57	64	
Honorarios, comisiones y servicios					58	65	
Intereses y rendimientos financieros					59	66	
Enajenación de activos fijos					60	67	
Loterías, rifas, apuestas y similares					61	68	
Otros					62	69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)					63	70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)						71	
Item	72. Identificación de los bienes poseídos						73. Valor patrimonial
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020							74
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable 2020						Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$180.232.000).							
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).							
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.							
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).							
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).							
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).							
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.							

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

 <small>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</small>		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021						220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones							4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido	9. Primer nombre		10. Otros nombres
	8001416441								
11. Razón social ARMADA NACIONAL									
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación		26. Primer apellido		27. Segundo apellido	28. Primer nombre		29. Otros nombres
	13	79452422		CA	CASTELLANOS		OJEDA GUILLERMO ARTURO		
30. DE: 2021 01 01				31. A: 2021 12 31		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención	
						2022 11 17		BOGOTA D.C.	
								34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
								11	0 0 1
Concepto de los Ingresos								Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos								36	271,297,855.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.								37	.00
Pagos por honorarios								38	.00
Pagos por servicios								39	.00
Pagos por comisiones								40	.00
Pagos por prestaciones sociales								41	.00
Pagos por viáticos								42	8,120,493.00
Pagos por gastos de representación								43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								44	.00
Otros pagos								45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado								46	230,000,000.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías								47	16,255,258.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								48	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)								49	525,673,606.00
Concepto de los aportes								Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador								50	2,803,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador								51	8,669,052.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS								52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones								53	.00
Aportes a cuentas AFC								54	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones								55	222,132.00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.									
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Concepto de otros ingresos						Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos						56		63	
Honorarios, comisiones y servicios						57		64	
Intereses y rendimientos financieros						58		65	
Enajenación de activos fijos						59		66	
Loterías, rifas, apuestas y similares						60		67	
Otros						61		68	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)						62		69	
Total retenciones año gravable 2021 (Sume 55 + 69)								70	
Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos							72. Valor patrimonial	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021								73	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
74. Tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres				77. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable 2021:								Firma del Trabajador o Pensionado	
<small>1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$163.386.000) 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$50.831.000) 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000) 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$50.831.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2021.</small>									

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Bogotá D.C., viernes, 2 de septiembre de 2022

Para responder a este oficio cite:

202202014494

Señores

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Congreso de la República

janis.delgado@armada.mil.co

Carrera 54 No. 26 – 25 Edificio Fortaleza - Piso 1

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054684

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique “...si el señor *Hernando Enrique Mattos Dagger*, identificado con cédula de ciudadanía 73.144.566 y el señor *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*, identificado con cédula de ciudadanía 79.452.422, se han sometido o están vinculados en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción...”; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figuren los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Razon de Inconformidad (RIB) de CARLOS IVAN CASTRO
SABBAGH de JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, de-RE
DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA,
email:carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c.c.c.c.
Fecha: 2022.09.02 18:13:57 -0500'

CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero